

CONSTANCIA SECRETARIAL. Villamaría, Caldas, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintidós (2022). Paso a despacho de la señora Juez las presentes diligencias haciéndole saber que la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Manizales dio respuesta a lo solicitado por el Juzgado. Sírvase Proveer.

**BEATRIZ ELENA AGUIRRE ROTAVISTA
SECRETARIA**

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
Villamaría-Caldas, Dieciséis (16) de marzo del dos mil veintidós (2022)

Radicado 2021-423
Auto Interlocutorio No 389

Se agrega al expediente virtual el anterior oficio proveniente de la Oficina de Instrumentos Públicos de Manizales a través del cual informan sobre la efectividad de la medida decretada y comunicada, lo anterior para que las partes se enteren de su contenido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**CLAUDIA MARCELA SÁNCHEZ MONTES
JUEZ**

Firmado Por:

Claudia Marcela Sanchez Montes
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Villamaria - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0ad10fd3ec00a960fd33bed52c5e3829a1483f2414630e69087870dec59fcdfd**

Documento generado en 16/03/2022 09:11:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>